



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
ANTEQUERA

Nº Expediente.- .- 2009PYC00282  
**Nº Decreto.- 2009D01512**

En la ciudad de Antequera, a 22 de Julio de 2009, El Sr. Alcalde D. Ricardo Millán Gómez, ha dictado el siguiente:

### DECRETO

#### **APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE SERVICIOS : "REDACCIÓN DE ESTUDIO HIDROLÓGICO-HIDRÁULICO DE LOS CAUCES NATURALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ANTEQUERA"**

Resultando de que completado el expediente de contratación del concurso para la adjudicación del servicio:" Redacción de estudio hidrológico-hidráulico de los cauces naturales del término municipal de Antequera ", por procedimiento negociado sin publicidad mediante concurso, previsto y regulado en la LCSP y en el Reglamento General del TRLCAP aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, dispongo la adjudicación definitiva del contrato de servicios y propongo su aprobación de conformidad con el artículo 135 LCSP:

Visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos, en uso de las facultades conferidas por la vigente legislación vengo en resolver:

Primero.-Declarar válidos los actos de licitación precedentes.

Segundo.- Acordar la adjudicación definitiva del contrato de servicios "Redacción de estudio hidrológico-hidráulico de los cauces naturales del término municipal de Antequera " a favor de la entidad "Narval Ingeniería S.A. ", por el precio de TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (34.450 €) + CINCO MIL QUINIENTOS DOCE EUROS ( 5.512 €) DE I.V.A

Tercero.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación definitiva y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL